



Lic. Modesto Barragán Romero

NOTARIO PÚBLICO No. 135 EN H. ZITACUARO
MICHOCÁN DE OCAMPO,
NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

TESTIMONIO

PUBLICA CUATRO MIL SETENTA Y DOS.

29 DE FEBRERO DEL 2024.

SESENTA Y SEIS.

LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ASAMBLEA EN SESIÓN

PUBLICA CUATRO MIL SETENTA Y DOS.

29 DE FEBRERO DEL 2024.

SESENTA Y SEIS.

LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ASAMBLEA EN SESIÓN ORDINARIA DE AFILIADOS ADSCRITOS A LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN GUANAJUATO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN que me requiere y consigna en este acto el Licenciado **GUILLERMO MARTÍNEZ CRUZ, en su carácter de Delegado Especial.**

--- ESCRITURA: PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL SETENTA Y DOS.-----
--- VOLUMEN: NÚMERO SESENTA Y SEIS.-----
--- FOLIOS: DEL SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO AL SIETE MIL
TRESCIENTOS OCHENTA.-----

---EN LA CIUDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, a las Diez horas del día Veintinueve de Febrero del año dos mil veinticuatro, el Licenciado **MODESTO BARRAGÁN ROMERO**, Notario Público Número Ciento Treinta y Cinco en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con Registro Federal de Contribuyentes BARM4201133D1, con Clave Única de Registro de Población BARM420113HMNRMD09, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, HAGO CONSTAR: La comparecencia del señor Licenciado **GUILLERMO MARTÍNEZ CRUZ**, en su carácter de Delegado Especial de la Sesión, me requiere y consigna para la elaboración de **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ASAMBLEA EN SESIÓN ORDINARIA DE AFILIADOS ADSCRITOS A LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN GUANAJUATO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, conforme a los siguientes antecedentes y cláusulas.-----

----- **PROTESTA DE LEY** -----

--- El Notario apercibió al compareciente de conducirse con verdad, en términos de la Ley del Notariado en Vigor en el Estado de Michoacán y previamente advertido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante Fedatario Público.-----

----- **ANTECEDENTES ESTATUTARIOS** -----

UNO.- Para acreditar la legal existencia de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN** el compareciente me exhibe los siguientes documentos, mismos que doy fe tener a la vista, realizo las anotaciones correspondientes y en este mismo acto devuelvo al interesado.-----

A.- CONSTITUCIÓN.- Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyó la **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, duración indefinida, y teniendo por objeto, entre otros, representar los intereses generales de la industria de la construcción en la República Mexicana.-----

B.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se hizo constar la reforma a los estatutos de la **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**.-----

C.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se hizo constar la autorización a las reformas a los estatutos de la **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, quedando su domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal y con una duración indefinida.-----

D.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Por instrumento número diez mil ciento sesenta y cuatro, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante



la fe del Licenciado Joel Chirino Castillo, Titular de la Notaría número Noventa del Distrito Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de socios activos de la publicado en el Diario Oficial de la Federación el día primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y se hizo constar la reforma a los estatutos de la **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, celebrada el día siete de enero de mil novecientos noventa y siete, en donde, entre otros acuerdos, se reformaron sus estatutos sociales modificando la denominación de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se hizo constar la reforma a los estatutos de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**.-----

E.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por instrumento número setenta y un mil ochocientos treinta y seis, de fecha nueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, otorgado ante el licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número Ciento Veintisiete del Distrito Federal, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de afiliados de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, celebrada el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en donde, entre otros acuerdos, se aceptó la propuesta de modificar sus Estatutos y su Reglamento General.-----

F.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por instrumento número ochenta y un mil ochenta y tres, de fecha catorce de Noviembre del año dos mil dos, otorgado ante el mismo Notario referido anteriormente, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de afiliados de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, celebrada el día veinticinco de Septiembre del año dos mil dos en donde, entre otros acuerdos, se aceptó la propuesta de modificar sus Estatutos.----

G.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por instrumento número ochenta y un mil ochenta y cuatro, de fecha catorce de noviembre del año dos mil dos, otorgado ante el referido Notario, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de afiliados de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, celebrada el día siete de Noviembre del año dos mil dos, en donde, entre otros acuerdos, se aceptó la propuesta de modificar sus Estatutos.-----

H.- REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.- Por instrumento número ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, de fecha treinta de octubre del año dos mil seis, otorgado ante el mismo Notario referido anteriormente, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de afiliados de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, celebrada el día diez de octubre del año dos mil seis, en donde, entre otros acuerdos, se aceptó la propuesta de modificar sus Estatutos.-----

I.- REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.- Por instrumento número veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve, de fecha diecisiete de enero de dos mil ocho, otorgado ante el Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público Número Doscientos Dieciocho del Distrito Federal, se hizo constar la protocolización del acta de

asamblea general extraordinaria de afiliados de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, celebrada el día once de diciembre del año dos mil siete, en donde, entre otros acuerdos, se aceptó la propuesta de modificar totalmente sus Estatutos.-----

J.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por instrumento número treinta y dos mil ochocientos setenta y cuatro, de fecha doce de Noviembre del año dos mil diez, otorgado ante la Fe del Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Número Doscientos Dieciocho del Distrito Federal, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de afiliados de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil diez, en la cual se aceptó la propuesta de modificar totalmente sus Estatutos.-----

K.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.- Por instrumento número Mil Seiscientos Noventa y Ocho, Volumen Treinta y Cuatro, Folios del Ochocientos Sesenta y Cinco al Ochocientos sesenta y nueve, otorgado ante el suscrito Licenciado Modesto Barragán Romero, Notario Público número Ciento Treinta y Cinco de esta Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, se hizo constar la protocolización de la Asamblea General en Sesión Extraordinaria de Afiliados Adscritos, celebrada el día veintinueve de Septiembre de año dos mil quince, en donde, entre otros acuerdos, se aceptó la propuesta de modificar sus Estatutos.-----

L.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.- Por instrumento número Mil Ochocientos Treinta y Tres, Volumen Treinta y Siete, Folios del Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho a Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno, otorgado ante el suscrito Licenciado Modesto Barragán Romero, Notario Público número Ciento Treinta y Cinco de esta Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, se hizo constar la protocolización de la Asamblea General en Sesión Extraordinaria de Afiliados Adscritos, celebrada el día siete de junio del año dos mil dieciséis, en donde se aceptó la propuesta de modificar sus Estatutos.-----

M.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.- Por instrumento número Tres Mil Seiscientos Seis, Folios del Cinco Mil Doscientos Dieciséis al Cinco Mil Doscientos Diecinueve, otorgado ante el suscrito Licenciado Modesto Barragán Romero, Notario Público número Ciento Treinta y Cinco de esta Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, se hizo constar la protocolización de la Asamblea en Sesión Extraordinaria de Afiliados Adscritos, celebrada el día 19 diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, en donde se aceptó la propuesta de modificar sus Estatutos y destaca la modificación del artículo 26 para quedar como sigue: *“ARTICULO 26.- El órgano supremo de la Cámara será la Asamblea General, que puede sesionar de manera ordinaria o extraordinaria y se celebrará en el domicilio de la Cámara. La Asamblea podrá celebrarse en domicilio diferente, cuanto exista acuerdo expreso del Consejo Directivo en tal sentido. Podrá sesionar de manera presencial, digital o mixta a consideración del Presidente de la Comisión Ejecutiva pudiendo asistir los Delegados al domicilio de la Delegación a la que representen o desde el lugar en el que se encuentren; el registro digital y las votaciones respectivas serán realizadas con la firma electrónica, empleando la*



Plataforma Digital previamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de conformidad con los Lineamientos que se expidan para ello...”-----

N.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.- Por instrumento número Cuatro Mil Diez, Volumen Sesenta y Uno, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Licenciado Modesto Barragán Romero, Notario Público número Ciento Treinta y Cinco de esta Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, se hizo constar la protocolización de la Asamblea en Sesión Extraordinaria de Afiliados Adscritos, celebrada el día 08 ocho de septiembre del año dos mil veintitrés.-----

DOS.- El compareciente Licenciado **GUILLERMO MARTÍNEZ CRUZ**, me exhibe el acta de la Asamblea celebrada en Sesión Ordinaria de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, realizada en la Ciudad de León, Guanajuato el día 06 seis de febrero del año dos mil veinticuatro, la cual consta de diez hojas escritas solo por el anverso, rubricadas al calce y firmadas in fine, misma que transcribiré más adelante.-----

TRES.- De igual manera el Licenciado **GUILLERMO MARTÍNEZ CRUZ**, manifiesta que por acuerdo de esa asamblea se le designó Delegado Especial y me exhibe los siguientes documentos para que formen parte integrante de la Asamblea en Sesión Ordinaria que se protocoliza, mismos que describo enseguida para su inserción y anexo al Apéndice de mi Protocolo en el legajo correspondiente, marcados con los siguientes números:-----

- **Convocatoria (Anexo 1).**-----
- **Escrutinio de asistencia (Anexo 2).**-----
- **Informe de Actividades presentado por el Presidente del Comité Directivo (Anexo 3).**-----
- **Informe de Estados Financieros e Informe de los auditores externos (Anexo 4).**-----
- **Opinión del Comité Consultivo Delegación Guanajuato, sobre los Informes de Actividades y Estados Financieros (Anexo 5).**-----
- **Escrutinio de votación del Informe de Actividades (Anexo 6).**-----
- **Escrutinio de votación de los Estados Financieros (Anexo 7).**-----
- **Presupuesto anual de ingresos y egresos y escrutinio de votación (Anexo 8).**-----
- **Escrutinio de votación de la planilla (Anexo 9).**-----
- **Protesta de los miembros del Consejo Directivo 2024-2026 (Anexo 10).**-----
- **Declaración de conocimiento de la situación que guarda la Delegación (Anexo 11).**-----
- **Notificación de revocación de poder (Anexo 12).**-----
- **Programa de Labores del Comité Directivo y Escrutinio de Votación (Anexo 13).**-----

- **Constancia de resultados de las votaciones arrojadas en la Plataforma Digital (Anexo 14).**-----
- **Acta de asamblea levantada (Anexo 15).**-----

Documentos que doy fe tener a la vista y que en fotocopias certificadas se agregan a presente instrumento bajo los números antes señalados.-----

----- **ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA** -----

“ASAMBLEA EN SESIÓN ORDINARIA DE AFILIADOS ADSCRITOS A LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN GUANAJUATO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC).-----

--- En la Ciudad de León, Guanajuato siendo las 16:00 horas del día 06 (seis) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, ubicado en Delta No. 604, Fracc. Industrial Delta, León, Guanajuato, C.P. 37530 así como de manera digital a través de la plataforma zoom mediante la liga de acceso personalizado que se proporcionó al momento del registro digital, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para las Asambleas Delegacionales en sesión ordinaria 2024, expedidos por la Comisión Ejecutiva el 31 de octubre de 2023, los industriales de la construcción adscritos a la Delegación Guanajuato de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (en lo sucesivo la “Delegación”), con la presencia del Ing. Jesús del Carmen Abud Saldívar y Lic. Guillermo Martínez Cruz, representante del Consejo Directivo el primero y de la Dirección General el segundo, con el objeto de celebrar de acuerdo a lo establecido por los artículos 68, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78 y demás relativos de los Estatutos en vigor, una **ASAMBLEA DELEGACIONAL ORDINARIA DE AFILIADOS** en los términos de la convocatoria publicada en el Periódico “El Correo”, el día 06 (seis) del mes de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), la cual se anexa así como el Aviso publicado el 31 del mismo mes y año en el periódico antes citado (Anexo 1) a la presente con la finalidad de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día contenido en la misma, e cual se transcribe a continuación: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Nombramiento de dos Escrutadores.-----
- II. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum estatutario.-----
- III. Conocer el informe anual de actividades desarrolladas por el Comité Directivo.
- IV. Conocer los estados financieros del año natural anterior, así como el dictamen contable realizado por el auditor externo.-----
- V. Conocer la opinión del Comité Consultivo sobre el informe de actividades rendido y los estados financieros presentados por el Comité Directivo.-----
- VI. Dar a conocer los resultados de la votación del informe de actividades y los estados financieros a que se refieren los puntos III y IV del presente orden del día.-----
- VII. Conocer y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos.-----



COLEGIO DE NOTARIOS DE GUANAJUATO



- VIII. Dar a conocer los resultados de la elección de los integrantes del Comité Directivo, y tomar la protesta correspondiente.-----
- IX. Otorgamiento de poderes y facultades del Presidente del Comité Directivo electo y revocación de poderes y facultades del Presidente del Comité Directivo saliente.-----
- X. Revisar y aprobar el programa de labores para el siguiente ejercicio que presente el Comité Directivo electo.-----
- XI. Resolver sobre todas las iniciativas o cuestiones que el Comité Directivo electo juzgue conveniente someter a consideración.-----
- XII. Lectura del acta correspondiente y aprobación, previo receso para su elaboración.-----

- - - En virtud de lo anterior, en términos del artículo 69 antepenúltimo y penúltimo párrafo de los Estatutos rectores de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el representante del Consejo Directivo antes señalado, presidió la asamblea (en lo sucesivo el "Presidente de la Asamblea"), actuando como secretario de la misma, el representante de la Dirección General antes señalado (en lo sucesivo el "Secretario de la "Asamblea", quienes a continuación llevaron a cabo el desahogo del Orden de Día propuesto como sigue:-----

I. NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES.-----

--En uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea, solicitó a la misma se propusiera la designación de los escrutadores, designando a los señores Arq. Isaac López Páramo y Lic. Gustavo García Hernández, quienes en este acto protestan su fiel y legal desempeño respecto del cargo y actividades encomendadas.-----

- - - La propuesta de referencia fue aceptada de manera unánime de la Asamblea motivo por el cual los Escrutadores designados desempeñaron la comisión respectiva.-----

II. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DEL QUÓRUM ESTATUTARIO.-----

- - - En uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea, declaró que una vez revisado el registro de asistentes, los Escrutadores manifestaron, que de 310 (trescientos diez) Afiliados a la Delegación al 31 (treinta y uno) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), se encuentran 210 (doscientos diez) Afiliados presentes y 0 (cero) representados mediante poder otorgado ante fedatario público, haciendo un total de 210 (doscientos diez) Afiliados, en términos del escrutinio que se anexa a la presente acta (Anexo 2) para que forme parte integrante de la misma. En virtud de haberse reunido el quórum requerido para iniciar los trabajos de la Asamblea en primera convocatoria, se declaró legalmente instalada la Asamblea.-----

- - - Continuando en uso de la palabra, el Presidente dispuso que se desahogará el siguiente punto del Orden del Día.-----

III. CONOCER EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DIRECTIVO.-----

- - - En desahogo del punto III del Orden del Día, el Ing. Jesús del Carmen Abud Saldívar, concedió el uso de la palabra al Presidente del Comité Directivo 2023-2024, Arq. Enrique Octavio Aranda Anaya, para que procediera a dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, mismo que se agrega a la presente acta (Anexo 3) para que forme parte integral de la misma.-----

IV. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO NATURAL ANTERIOR, ASÍ COMO EL DICTAMEN CONTABLE REALIZADO POR EL AUDITOR EXTERNO.-----

- - -En desahogo del punto IV del Orden del Día el Presidente de la Asamblea solicitó al Tesorero del Comité Directivo, Ing. Alejandro Arenas Ferrer realizara la presentación de la situación financiera de la Delegación correspondiente al año natural anterior.---

- - - Posteriormente el Presidente de la Asamblea, cedió el uso de la palabra al Auditor Externo de la Delegación Guanajuato, C.P. José Guadalupe Martínez Villanueva para que diera lectura al dictamen contable realizado, en términos de los documentos que se anexan (Anexo 4) a la presente acta para que formen parte integrante de la misma.---

- - - Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.---

V. CONOCER LA OPINIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO.-----

- - - En desahogo del punto V del Orden del Día el Presidente de la Asamblea, Ing. Jesús del Carmen Abud Saldívar, solicitó al Presidente del Comité Consultivo de la Delegación Guanajuato, Arq. Daniel Gámez Nieto, emitiera su opinión respecto a informe de actividades rendido por el Presidente del Comité Directivo; así como de los estados financieros y del dictamen contable realizado por el Auditor Externo.-----

- - - Opinión que se agrega a la presente acta (Anexo 5) para que forme parte integral de la misma.-----

- - - Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.---

VI. DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS III Y IV DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- - - En este punto del orden del día, se informó a los presentes que de acuerdo a la Convocatoria publicada y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 fracción IV y 77 último párrafo de los Estatutos rectores de la CMIC, así como de los artículos 41 y 50 de los Lineamientos para las Asambleas Delegacionales en sesión ordinaria 2024, las votaciones del Informe de Actividades y los Estados Financieros se realizaron a partir del registro y hasta el cierre del punto del orden del día V de la presente Asamblea; por ello, se tuvieron a la vista los mismos a través de la Plataforma Digital y presentados en desahogo de los puntos del orden respectivo de la presente Asamblea, así como la opinión del Comité Consultivo para que pudieran realizar los afiliados la votación correspondiente.-----



- - - Los escrutadores procedieron a verificar el cómputo de la votación del Informe de Actividades rendido por el Presidente del Comité Directivo a través de la Plataforma Digital, el cual fue aprobado por mayoría de los votos de los afiliados participantes, de conformidad con el escrutinio que se agrega (Anexo 6) a la presente acta.-----

- - - Posteriormente los escrutadores procedieron a verificar el cómputo de la votación de los Estados Financieros, a través de la Plataforma Digital los cuales fueron aprobados por mayoría de los votos de los afiliados participantes, de conformidad con el escrutinio que se agrega (Anexo 7) a la presente acta.-----

VII. CONOCER Y APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.-----

- - - En desahogo del punto VII del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, Ing. Jesús del Carmen Abud Saldívar, solicitó al Tesorero del Comité Directivo, Ing. Alejandro Arenas Ferrer, diera a conocer el Presupuesto anual de Ingresos y Egresos para el siguiente año.-----

- - - Una vez conocido el Presupuesto de Ingresos y Egresos, el Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de los afiliados dicho Presupuesto a través de la Plataforma Digital, quienes lo aprobaron por mayoría, ejemplar que se agrega (Anexo 8) a la presente acta y, a continuación, procedió a dar lectura al siguiente punto de Orden del Día.-----

VIII. DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO Y TOMAR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.-----

- - - El Presidente de la Asamblea, desahogando este punto, señaló que fueron presentadas ante la Dirección General de la Cámara las planillas integradas por las siguientes personas:-----

----- PLANILLA "A" -----

International Konstruktion Verbindung, S.A. de C.V. , representada por la Ing. Ma. Dolores Saucedo Rocha.	Presidente
Constructora NOARDIQ, S.A. de C.V. , representada por la Arq. Norma Araceli Díaz Quintanar.	Secretario
Constructora ACERCA, S.A. de C.V. , representada por el Ing. Arq. Iván de la Cruz Cervantes Erosa.	Tesorero
Arq. Isaac López Páramo.	Vicepresidente de Instituciones
Desarrollos Habitacionales COGOOLSA, S.A. de C.V. , representada por el Ing. J. Jesús Gómez Frausto.	Vicepresidente de Vivienda
Arq. Benjamín Pontón Zúñiga.	Vicepresidente de Desarrollo Social

----- PLANILLA "B" -----

Sistemas de Ingeniería y Procesos, S.A. de C.V., representada por el Ing. Raúl Silva Ávila.	Presidente
Ma. Elizabet Negrete Dávalos.	Secretario
Agregados La Roca, S.A. de C.V., representada por el Ing. Gabriel Zermeño Flores	Tesorero
Guram Constructora, S.A. de C.V., representada por el Ing. Gustavo García Hernández	Vicepresidente de Responsabilidad Social
ARPE Pavimentación y Edificaciones, S.A. de C.V., representada por el Mtro. Fernán Alonso González Guerrero.	Vicepresidente de Desarrollo Social
Lic. Roberto Rodríguez Deschamps.	Vicepresidente de Obra Pública
AXA Proyectos y Construcción, S.A. de C.V., representada por el Ing. Alejandro Arenas Ferrer	Vicepresidente de Obra Privada

--- Los escrutadores procedieron a verificar los resultados de la votación de las planillas que se presentaron y registraron para contender por el Comité Directivo, a través de la Plataforma Digital. -----

--- El Presidente de la Asamblea dio a conocer que la planilla encabezada por Sistemas de Ingeniería y Procesos, S.A. de C.V., representada por el Ing. Raúl Silva Ávila. Resultó electa para integrar el Comité Directivo Delegacional por el período 2024 - 2026, por lo que a partir de este momento es el Presidente del Comité Directivo Delegacional, de conformidad con el escrutinio de votación que se agrega (Anexo 9) a la presente acta.-----

--- Acto seguido, el Presidente de la Asamblea procedió a tomar la Protesta a los miembros del Comité Directivo electo, la cual forma parte integrante de esta acta (Anexo 10).-----

--- Posteriormente, el Presidente del Comité Directivo electo, dio lectura a la Declaración de Conocimiento de la situación que guarda la Delegación frente a los asambleístas, la cual firmó de aceptación y se anexa a la presente (Anexo 11).-----

--- A continuación, el Presidente de la Asamblea procedió a desahogar el punto IX de Orden del Día.-----

IX. OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ELECTO Y REVOCACIÓN DE PODERES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO SALIENTE.---



- - - A continuación el Presidente de la Asamblea, informó que dado el contenido del punto que antecede, en términos del Acuerdo CD/131206/39 tomado por el Consejo Directivo en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2006 y de conformidad con lo previsto en artículo 90, fracción XV de los Estatutos rectores, en este acto se otorgan al Presidente electo del Comité Directivo de la Delegación Guanajuato, Ing. Raúl Silva Ávila, representante legal de la empresa Sistemas de Ingeniería y Procesos, S.A. de C.V., para el ejercicio de su cargo durante el periodo 2024-2026, los siguientes poderes y facultades, los que serán ejercitados a través de su representante designado en términos de lo señalado en el punto VIII anterior. - - -

A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales a que se refieren los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y las especiales a que se refiere el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, sin que se incluya la facultad de transigir ni de hacer cesión de bienes, ambos del Código Civil vigente para la Ciudad de México (antes Distrito Federal) y sus correlativos del Código Civil para el Estado del lugar en que se ubica la Delegación y de los demás Códigos Civiles para los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal para que continúen con todos los trámites e instancias, toda clase de procedimientos o juicios, ya fueren de jurisdicción voluntaria o contenciosos y ante cualquier autoridad, sean civiles, fiscales, administrativas o del trabajo, ya fueren locales, municipales o federales, así como ante las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje. - - -

- - - En forma enunciativa y no limitativa el apoderado podrá: I.- Promover y desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos, aún en materia de amparo; II.- Recusar; III.- Comprometer en árbitros; IV.- Articular y absolver posiciones; V.- Recibir pagos; VI.- Formular denuncias y querellas en materia penal, desistirse de ellas cuando lo permita la Ley, otorgar perdón en su caso y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público; VII.- Exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nombre de la poderdante. - - -

B.- PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, con todas las facultades generales a que se refieren los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y las especiales a que se refiere el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, sin que se incluya la facultad de transigir ni de hacer cesión de bienes, ambos del Código Civil vigente para la Ciudad de México (antes Distrito Federal), y sus correlativos del Código Civil para el Estado del lugar en que se ubica la Delegación y de los demás Códigos Civiles para los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, por lo que el apoderado queda facultado, en forma expresa para intervenir en las conferencias preliminares a la celebración de contratos colectivos, y en su caso individuales de trabajo, intervenir en toda clase de conflictos especialmente laborales, representando a la poderdante ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas, fiscales, juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje, ya sean

locales o federales y en general ante cualquier autoridad laboral, así como ante cualquier clase de personas físicas o morales; articular y absolver posiciones, ofrecer toda clase de pruebas, asistir a toda clase de juntas y de audiencias de trabajo o de cualquier otra naturaleza, promover y desistirse del juicio de amparo y de toda clase de procedimientos, formular denuncias y querellas de delitos que se cometan en su perjuicio en cualquier materia, especialmente de trabajo, ratificarlas, exigir el pago de responsabilidades civiles y en general representar a la poderdante en todo lo relacionado con la materia laboral; otorgar el perdón cuando sea procedente; ratificar las denuncias y querellas que presenten y esto como ya se dijo ante toda clase de autoridades y personas físicas o morales.-----

C.- PODER ESPECIAL pero tan amplio como en derecho sea necesario para que en su nombre y representación, gestione y reciba toda clase de avisos, documentos, requerimientos, declaraciones mensuales y anuales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Tesorería Local y otras, relacionados con el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, así como cualquier tipo de Impuestos que se causen en favor de su poderdante, en especial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual de manera enunciativa más no limitativa, tendrá las siguientes facultades: a).- Realizar las solicitudes y avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; b).- Presentar declaraciones, expedir constancias y documentos; c).- Presentar declaraciones de pago provisional; d).- Proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal; e).- Enterar pagos, tales como impuestos, derechos, productos y todas las contribuciones así como recargos y multas; f).- Reclamar la devolución del pago indebido de impuestos, derechos y cualquier otro tipo de contribuciones; g).- Recibir cheques por concepto de devolución del pago indebido de impuestos, derechos y cualquier otro tipo de contribuciones; h).- Podrá recibir notificaciones, ofrecer y rendir pruebas, así como presentar promociones. Igualmente para comparecer ante la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y ante cualquier otra oficina del Gobierno Federal, Local o Municipal, asimismo para efectuar todo tipo de gestiones y trámites y firmar convenios a nombre de su representada, en la Delegación y oficinas correspondientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

D.- PODER ESPECIAL pero tan amplio como en derecho sea necesario para celebrar o llevar a cabo cualquier trámite o autorización relacionada con las facultades que se consignan en el presente instrumento, ejercitando las mismas ante cualquier autoridad ya sea de carácter Federal, Estatal o Municipal, así como ante cualquier persona física o moral, sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras.-----

--- A mayor abundamiento, se hace constar que fuera de las facultades consignadas en los párrafos identificados con las letras A, B, C y D el apoderado NO podrá realizar actividad alguna, ni podrá delegarlas en persona alguno, ya que para ello deberá



obtener un poder especial del Consejo Directivo de la Cámara Mexicana de Industria de Construcción.-----

--- Como consecuencia del otorgamiento anterior y en virtud de haber transcurrido el tiempo para el cual fueron electos los diversos integrantes del Comité Directivo 2023 - 2024 de la Delegación Guanajuato, en este acto se revocan todas y cada una de las facultades otorgadas a favor del Arq. Enrique Octavio Aranda Anaya, representante de la empresa Construcción y Servicios del Bajío, S.A. de C.V., conferidas mediante Escritura Pública número 3,895 de fecha 16 de marzo de 2023, protocolizada bajo la fe del Lic. Modesto Barragán Romero, titular de la Notaría Pública número 135 de la Ciudad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, en términos del Acuerdo citado. -----

--- Igualmente se acordó notificar personalmente al Presidente del Comité Directivo saliente, la revocación de los poderes señalados en el párrafo que antecede, la cual se agrega a la presente acta (Anexo 12). -----

X. REVISAR Y APROBAR EL PROGRAMA DE LABORES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO, QUE PRESENTE EL COMITÉ DIRECTIVO ELECTO.-----

--- En desahogo del punto X del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, Ing. Jesús del Carmen Abud Saldívar, solicitó al Presidente electo del Comité Directivo 2024 - 2026, diera a conocer el Programa de Labores para el siguiente ejercicio.-----

--- Conocido el Programa de Labores del Comité Directivo del siguiente ejercicio, el Presidente de la Asamblea, lo sometió a consideración de los afiliados, los cuales fueron verificados por los escrutadores a través de la Plataforma Digital, se determinó por la Asamblea aprobarlo por mayoría en términos del ejemplar que se agrega (Anexo 13) a la presenta acta.-----

--- Acto seguido, el Presidente de la Asamblea, procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

XI. RESOLVER SOBRE TODAS LAS INICIATIVAS O CUESTIONES QUE EL COMITÉ DIRECTIVO ELECTO JUZGUE SOMETER A CONSIDERACIÓN.---

--- En desahogo de este punto, el Presidente de la Asamblea solicitó al Presidente de Comité Directivo 2024 - 2026 informara si existe alguna iniciativa que su Comité Directivo considerara conveniente someter a la Asamblea.-----

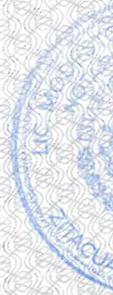
--- El Presidente electo del Comité Directivo 2024 - 2026, Ing. Raúl Silva Ávila, decidió no someter a consideración de la Asamblea, ninguna iniciativa, por lo que el Presidente de la Asamblea, procedió al desahogo del siguiente y último punto del Orden del Día.---

XII. LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y APROBACIÓN, PREVIO RECESO PARA SU ELABORACIÓN.-----

--- El Presidente de la Asamblea, en desahogo de este último punto del Orden del Día, solicitó a la Asamblea un receso con objeto de elaborar el acta respectiva.-----

--- Concluido el receso mencionado, se procedió a dar lectura al acta de la Asamblea Delegacional ordinaria de Afiliados, misma que fue aprobada por la Asamblea.-----

--- Habiéndose cumplido con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria respectiva, se dieron por terminados los trabajos de la



Asamblea a las 17:15 horas del día de su inicio, nombrándose al Licenciado Guillermo Martínez Cruz, encargado de la Dirección Jurídica de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como Delegado especial para que acuda ante el Notario Público de su preferencia a protocolizar la presente acta de Asamblea. -----

- - - Asimismo se agrega a la presente Acta los resultados del registro y votación que expidió la Plataforma Digital, la cual también formará parte integrante de la misma. ---

Ing. Jesús del Carmen Abud Saldívar. Representante del Consejo Directivo y Presidente de la Asamblea.- Firmado.- Ing. Raúl Silva Ávila. Presidente del Comité Directivo Entrante Periodo 2024-2026.- Firmado.- Arq. Enrique Octavio Aranda Anaya. Presidente del Comité Directivo Saliente 2021-2024.- Firmado.- Arq. Daniel Gámez Nieto. Presidente del Comité Consultivo.- Firmado.- Ing. Alejandro Arenas Ferrer. Tesorero del Comité Directivo 2021-2024.- Firmado.- Lic. Guillermo Martínez Cruz. Representante de la Dirección General.- Firmado.- Arq. Isaac López Páramo. Escrutador.- Firmado.- Lic. Gustavo García Hernández. Escrutador.- Firmado.-----

--- Esta hoja forma parte integrante del acta de Asamblea Delegacional en sesión ordinaria de Afiliados a la circunscripción de la Delegación Guanajuato de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, celebrada el 06 de febrero de 2024".-----

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: -----

-----C L Á U S U L A S-----

PRIMERA.- A solicitud del Licenciado **GUILLERMO MARTÍNEZ CRUZ**, en su carácter de Delegado Especial y en cumplimiento del acuerdo respectivo tomado en la Asamblea en Sesión Ordinaria de Afiliados Adscritos a la Circunscripción de la Delegación Guanajuato de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, de fecha Seis de Febrero del año dos mil veinticuatro, relacionada en el antecedente **Tres** de esta escritura, de la cual se levantó el acta, queda protocolizada y se eleva a categoría de Escritura Pública con todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se contienen, para lo cual se inserta íntegramente en el cuerpo de este instrumento a fin de que surta sus efectos, conforme a la Ley.-----

SEGUNDA.- Con la protocolización que antecede, los acuerdos que fueron aprobados en la Asamblea anteriormente referida, quedan formalizados.-----

TERCERA.- Los gastos, derechos y honorarios que se cause en el otorgamiento de esta escritura, son por cuenta y cargo de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**.-----

-----P E R S O N A L I D A D-----

El compareciente acredita la personalidad con que comparece con el acta de Asamblea descrita en el punto **Tres**, y su carácter de **Delegado Especial en el número XII (doce romano)**, de los Antecedentes Estatutarios de esta escritura y manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que su representada tiene capacidad legal; que la personalidad que ostenta es suficiente para el otorgamiento de este acto, que se encuentra vigente y que no le han sido removidas, limitadas o modificadas sus facultades hasta la fecha.-----

----- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: -----



A.- Que el compareciente acreditó su identidad con el documento que en fotocopia se agrega al apéndice de esta escritura.-----

B.- Que el compareciente a mi juicio tiene la capacidad legal para este acto.-----

C.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que me remito y tuve a la vista. -----

D.- Que el compareciente Licenciado **GUILLERMO MARTÍNEZ CRUZ**, por sus generales manifiesta ser, mexicano, originario de Ciudad Hidalgo, Michoacán y vecino de Toluca, México, lugar donde nació el día cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y tres, casado, Licenciado, con domicilio en calle Tulipanes número ciento veinticuatro letra "B", Fraccionamiento Villas Santa Isabel y de paso por esta Ciudad para este acto, persona que se identifica ante el suscrito Notario, con su Credencial para Votar número horizontal posterior 5335047960226, con clave de elector MRCRGL73020416H601, expedida por el Instituto Federal Electoral, con Clave Única de Registro de Población MACG730204HMNRRL04, documento que en original tuve a la vista y devolví a su propietario, agregando copia fotostática del mismo al archivo de la Notaría Pública a mi cargo.-----

E.- Que hice del conocimiento del compareciente lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento, personal que se maneja en el presente instrumento son tratados bajo discrecionalidad y que dicha información personal no es transferida a tercero alguno ajeno a la misma, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales ante las Autoridades Competentes, ya sean estas Judiciales, Administrativas, Tributarias, sean estas de carácter Federal, Estatal, Local o Municipal que la requieran. -----

F.- Que leí al compareciente esta escritura en su integridad y le expliqué su valor y consecuencias legales. -----

G.- Que enterado de su contenido, la ratificó de conformidad y así la otorgó firmando el día de su fecha, acto en que la **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE**, por no causar impuesto alguno.-----

--LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ CRUZ -----FIRMADO-

--ANTE MÍ: LIC. MODESTO BARRAGÁN ROMERO.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 135.-----FIRMADO-

EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

= = = En cumplimiento de la Ley, inserto a continuación el artículo **UN MIL SETECIENTOS QUINCE** del Código Civil del Estado de Michoacán y el **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del Código Civil Federal aplicable en toda la República en asuntos del Orden Federal, siendo como siguen:-----

ARTICULO 1715.- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades



administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. No obstante lo dispuesto en este artículo siempre serán especiales y expresos, los poderes que se den para contraer matrimonio, para divorciarse, para reconocer y adoptar hijos y para recoger del Archivo General de Notarías los testamentos ológrafos.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen y en las certificaciones de las cartas poder."-----

ARTICULO 2554.- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."-----

ES PRIMER TESTIMONIO TOMADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO Y SU APÉNDICE A MI CARGO, PROTEGIDAS CON HOLOGRAMAS QUE PUEDEN NO SER DE NUMERACIÓN SUCESIVA, EXPIDIÉNDOSE EN OCHO FOJAS ÚTILES PARA TÍTULO DE LA **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, HABIÉNDOSE COTEJADO Y CORREGIDO, SIN HABER NINGUNA PALABRA QUE SALVAR, DE TODO LO CUAL DOY FE.- HEROICA CIUDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN A VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

LIC. MODESTO BARRAGAN ROMERO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 135.



SIN TEXTO

SIN TEXTO